

**S E S I Ó N P Ú B L I C A NÚM. 2**  
**S O L E M N E**  
**MARTES 1 DE AGOSTO DE 2023**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con veintinueve minutos del martes primero de agosto de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública solemne en la cual se abrirá el segundo período de sesiones del año en curso, las señoras Ministras y los señores Ministros Presidenta Norma Lucía Piña Hernández, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena (a distancia, mediante el uso de herramientas informáticas), Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Alberto Pérez Dayán.

La señora Ministra Ana Margarita Ríos Farjat y el señor Ministro Javier Laynez Potisek no asistieron a la sesión por gozar de vacaciones por haber integrado, la primera, la comisión de receso correspondiente al segundo período de sesiones de dos mil veintiuno y, el segundo, la del segundo período de sesiones de dos mil diecinueve.

**I. APERTURA DE LA SESIÓN Y  
DECLARATORIA DE INICIO  
DE PERÍODO**

La señora Ministra Presidenta Piña Hernández declaró abierta la sesión pública solemne y, a continuación, declaró:

**“En términos de lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tendrá cada**

**año dos períodos de sesiones, y el segundo comenzará el primer día hábil del mes de agosto.**

**En consecuencia, esta Suprema Corte de Justicia de la Nación declara hoy inaugurado el segundo período de sesiones correspondiente al año en curso”.**

## **II. INFORME DE LA COMISIÓN DE RECESO DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE DOS MIL VEINTITRÉS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, fracción IV, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el señor Ministro Pérez Dayán, quien junto con el señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena integró la comisión de receso del primer período de sesiones de dos mil veintitrés, rindió el informe siguiente:

*“Me permito agradecer al señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena el haber compartido con él la integración de la Comisión de Receso del Primer Período de Sesiones del año dos mil veintitrés.*

*Ambos hacemos extensivo el mismo a los equipos de trabajo de la Secretaría General de Acuerdos, de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad y de nuestras propias ponencias por su disposición y apoyo para la realización de las labores de esta Comisión.*

*En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 59 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se informa a este Honorable Pleno sobre las actividades realizadas en este período.*

*Por decisión de la Comisión, se elaboró una sola acta de los asuntos con los que se dio cuenta durante las sesiones correspondientes, las que se celebraron diariamente, con excepción de los días sábados y domingos.*

*Se recibieron y ordenó agregar al acta los informes diarios, así como el informe global de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal.*

*En cuanto a los números en expedientes y promociones damos cuenta de lo siguiente:*

*1) Se formaron un total de 307 expedientes, los cuales se remitieron a las siguientes áreas:*

*293 a la Subsecretaría General de Acuerdos y*

*14 a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad.*

*2) Se recibieron un total de 1,305 promociones, cuyos destinatarios son las siguientes áreas:*

*76 de ellas a la Primera Sala;*

*70 a la Segunda Sala;*

*724 a la Secretaría y Subsecretaría General de Acuerdos;*

*426 a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad y, finalmente,*

*9 a la mesa de correspondencia.*

*De entre ellos, se admitieron a trámite diversas acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, se acordaron suspensiones y trámites varios de carácter urgente y se resolvió desechar en otras tantas más por notoria improcedencia.*

*Todo esto consta, debidamente detallado, en el acta*

*correspondiente, que se integra de 78 fojas, misma que se entrega firmada por los integrantes de esta Comisión para los efectos legales conducentes y con copia para todos y cada uno de los integrantes de este Alto Tribunal.”*

El Tribunal Pleno, en votación económica y unánime, acordó tener por recibido el informe anterior.

La señora Ministra Presidenta Piña Hernández declaró que el Tribunal Pleno quedó enterado del informe de actividades rendido por la comisión de receso y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, encargó al secretario general de acuerdos el resguardo respectivo.

### **III. CIERRE DE LA SESIÓN**

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos, la señora Ministra Presidenta Piña Hernández levantó esta sesión y convocó a las señoras Ministras y a los señores Ministros para acudir a la próxima sesión pública ordinaria, que se celebrará el jueves tres de agosto del año en curso a la hora de costumbre.

Firman esta acta la señora Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos, quien da fe.

## Documento

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: 2 - Solemne - 1 de agosto de 2023 - Apertura de Período de Sesiones.docx

Identificador de proceso de firma: 251161

## AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	PIHN600729MDFXRR04				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/08/2023T19:47:33Z / 30/08/2023T13:47:33-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma					
		b6 ed 22 9a f2 5b 91 12 21 19 14 11 e8 89 39 fd 4a f9 2e 04 ea f8 e7 04 1e 41 86 0a fc a3 fa 14 50 42 8d 45 af bb aa fa 5a 7e 9f 06 9a 48 c2 82 b3 4b 95 2b 05 e6 c7 be b5 95 d3 78 16 c4 a8 f8 39 a0 0e de fb 23 1b ad 15 64 fe 90 71 aa 73 e5 64 ff 22 c3 61 d0 4a 9e 5a db fd 0b 2d 14 cd 34 96 8e 08 83 9e 52 3f 91 9f f1 da 3a c6 66 58 c0 c8 0d a6 e4 55 d1 2d d9 bb 73 83 23 8a 0a 67 3f d5 f6 a4 1f 65 21 52 41 c2 37 be 1f 38 de 8c eb 92 e4 77 ff 32 a1 fd ed 4b 0c 0c 05 05 7e f3 05 1a a6 ec 12 38 9b da f4 62 bb 82 e7 64 eb c6 15 be 90 94 30 44 4a 9b ac b6 9a 14 58 56 ad 05 2e 74 94 2a fe 8a 6c 98 34 0c 74 94 ee 73 31 15 c7 9d d9 20 04 d2 15 b1 22 36 f3 d3 fd f4 3c 28 d9 3b 4f 58 dc 02 8c 1e b9 99 99 6c 0d eb 3d b5 7e 6a 25 4c bc 8d eb 42 07 62 d7 37 40 f3 55 a5 97				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/08/2023T19:47:33Z / 30/08/2023T13:47:33-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000000000000023a9				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/08/2023T19:47:33Z / 30/08/2023T13:47:33-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	6163900				
	Datos estampillados	A27B94ED81456292F6A30A4AE0F1DD41DA9E67C427A29F166F287BA277DE0CC6				

Firmante	Nombre	RAFAEL COELLO CETINA	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	COCR700805HDFLTF09				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000000000000001b34	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/08/2023T01:26:50Z / 22/08/2023T19:26:50-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma					
		18 54 cd 27 36 63 10 99 c3 8c fa 76 a1 10 b7 2a 89 c9 3e 91 d2 55 c5 ba 6c 84 de 0c c8 76 58 f6 02 3b 0c cf 38 a1 e7 79 44 3f fc 49 a6 34 8f e3 56 c1 ea b4 e6 3b 08 a3 f8 bf 0b f7 f6 8c 59 40 e7 0e 37 72 7d 17 d4 fc 18 8e 62 e2 a1 5e 77 82 29 4f 21 72 21 97 f8 29 52 17 1f 96 2c 0e cd 51 19 cb 0e 10 b1 db fc be 37 3a 3b 89 dc 9e f5 2d 9b f2 ee 59 6a cf 8b e4 f1 78 e3 1e d3 e0 12 81 b3 3b 4b 99 4c 6f d0 05 8b b2 2e 11 6a 4e 7e 0f 9e 3f ed d0 6b ef 9f b2 f6 b3 aa 80 3a d8 fc 76 9f 26 03 d7 90 2a 13 ae 52 54 ce 25 59 47 ac a8 1c ce 29 8b 2c e4 9a 26 77 81 e3 f5 7a 19 a0 26 5d bc 73 b4 ed 48 b8 f6 ac d2 a5 e8 5f 2f f0 38 c6 a1 fa c3 22 33 c5 b5 a3 be e4 5b 14 62 3c e7 4f 61 12 24 71 12 0d 99 c8 da 46 61 e7 6e 4a 9e aa 26 19 1f 6d be 00 02 03 12 c4 7f db 50 06 cd				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/08/2023T01:26:51Z / 22/08/2023T19:26:51-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000000000000001b34				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/08/2023T01:26:50Z / 22/08/2023T19:26:50-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	6133327				
	Datos estampillados	3CE549B7F13352D5D742086B4D85490EB3BA22A5F2C5798387D820F0543920F9				